



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Aprobación provisional de las listas de personas admitidas y excluidas del proceso de estabilización de personal por el sistema de concurso

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2025 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de una plaza de monitor/a deportivo como personal laboral fijo mediante concurso, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, se hace pública la misma de conformidad a lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, las cuales se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del ayuntamiento, sito en el bajo de la casa consistorial y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento (<https://salasdelosinfantes.sedelectronica.es>).

Relación de aspirantes admitidos. –

1. Cabrito Herrera, Juan Carlos.
2. Delgado Marín, Raúl.
3. Martín López, Rebeca.

Relación de aspirantes excluidos y causa de exclusión. –

Ninguno.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas en el Boletín oficial de la Provincia para realizar alegaciones, subsanar los defectos advertidos en las solicitudes de participación y presentar, en su caso, la documentación que a su derecho convenga. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, quedarán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado el plazo de subsanación se dictará resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos y anuncios y en sede electrónica del Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

En Salas de los Infantes, a 5 de marzo de 2025.

La alcaldesa,
Ada Marcos Martín